INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. SC-SG-MC-057 DE 2026

FECHA: 27 de octubre de 2026

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA CULTURAL DE QUINCEAÑERAS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, GASTRONÓMICAS Y DE INTEGRACIÓN, QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS TRADICIONES LLANERAS, COMO MANIFESTACIÓN PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE"

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 42.979.716).

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (07) DÍAS CALENDARIO

El Comité designado por el Alcalde del Municipio de Sabanalarga - Casanare, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales, Reglamentarias y en especial las conferidas con fundamento en el Artículo **2.2.1.1.2.2.3** del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y;

CONSIDERANDO

En desarrollo del proceso de contratación, y una vez surtidas las etapas previstas en la invitación pública, el cronograma del proceso y la normativa aplicable, la Entidad procede a elaborar el presente INFORME DE EVALUACIÓN FINAL.

Para tal efecto, se tuvieron en cuenta las propuestas presentadas dentro del término establecido, la verificación de los requisitos exigidos en la invitación pública, el resultado de la evaluación preliminar, las observaciones y documentos de subsanación presentados oportunamente por los oferentes, cuando hubo lugar a ello, así como las demás actuaciones surtidas durante el proceso de selección.

En consecuencia, la Entidad realiza la verificación definitiva de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y demás condiciones habilitantes establecidas en la invitación pública, con el propósito de determinar el cumplimiento de las exigencias del proceso y establecer la oferta que corresponda seleccionar, de conformidad con las reglas propias de la modalidad de mínima cuantía, los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, y las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y demás normas concordantes.

Una vez publicado el informe de evaluación preliminar y surtido el término de traslado previsto en el cronograma del proceso, la Entidad procede a relacionar y analizar las observaciones presentadas por los interesados y/o proponentes dentro del término establecido, así como las respuestas correspondientes, con el fin de dejar constancia de su estudio y de los efectos que, de ser procedentes, estas tienen sobre el resultado definitivo de la evaluación

5.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.

Durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar no se presentaron observaciones relacionadas con la verificación de los requisitos jurídicos de la propuesta. En consecuencia, se mantiene incólume el concepto emitido en el informe preliminar, conforme al cual el proponente **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en la invitación pública y, por tanto, se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE** dentro del presente proceso de selección.

5.2 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL OFERENTE LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.

REQUISITO	OBSERVACIONES
Formación académica mínima de bachiller, acreditada con diploma o acta de grado.	Propone a FABIO SEGUA SIGUA, C.C. 1.118.648.649 de Hato Corozal. El Anexo 9 y la hoja de vida indican "Bachiller académico – Instituto Ser Internacional, noviembre de 2017", pero no se aporta el diploma ni el acta de grado, que es el documento exigido por la invitación para acreditar la formación. La hoja de vida no reemplaza ese soporte. NO CUMPLE. Subsanable: debe aportar el diploma o acta de grado de bachiller, con fecha anterior al cierre.
Experiencia en la presentación de mínimo diez (10) eventos, acreditada con certificaciones o contratos.	Aporta el Anexo 9 (resumen de experiencia del personal) y siete (7) documentos. Ninguno indica el número de eventos presentados, por lo que no es posible verificar el mínimo de diez (10) eventos: (i) Concaproc S.A.S., contrato RSC-CD-1099-2023 (pág. 14): presentador en actividades de apoyo lúdico recreativo del 14/08/2023 al 27/10/2023; no indica cuántos eventos. Además, fue expedida el 02/10/2023, antes de la fecha final que certifica. (ii) Concaproc S.A.S., contrato RSC-CD-1049-2022 (pág. 15): del 28/11/2022 al 29/12/2022; no indica cuántos eventos. (iii) Fundación Avancemos (pág. 16): presentador y animador en jornadas de vacunación del 16/06/2020 al 18/12/2020; no indica cuántas jornadas. (iv) Fundación Despertando Conciencia Social (pág. 17): una (1) actividad, la olla comunitaria del 01/10/2022 al 05/10/2022. (v) Unión Temporal Tamara Mi Destino 2023 (pág. 19): la firma la representante legal del propio proponente como representante legal de la "Unión Temporal Semana Campesina 2023", no de la UT que encabeza el documento; está fechada el 09/01/2023, antes del periodo que certifica (02/09/2023 al 01/12/2023); cita el contrato No. 0162 del 23/11/2023, posterior al inicio de las actividades certificadas, y no indica cuántos eventos. Debe aclararse. (vi) Certificado de la JAC del barrio Los Libertadores (pág. 13): acredita residencia y la actividad de locutor; no certifica eventos. (vii) Carta de Jimmy Reinaldo Sánchez López (pág. 18): es una referencia personal de un particular, no una certificación de contratante; no identifica contrato ni número de eventos. Las certificaciones de Concaproc, Avancemos y Despertando Conciencia Social registran la C.C. 1.118.649.649, que no coincide con la cédula aportada (1.118.648.649). NO CUMPLE. Subsanable:

REQUISITO	OBSERVACIONES
	debe aportar certificaciones o contratos que permitan verificar la presentación de mínimo diez (10) eventos, y aclarar las inconsistencias señaladas.

La empresa **LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S**., identificada con NIT 901188005-2, allegó un documento de subsanación de diecinueve (19) folios, correspondiente al personal propuesto para desempeñar el cargo de presentador o maestro de ceremonias, identificado como FABIO SEGUA SIGUA, con cédula de ciudadanía No. 1118648649.

La documentación aportada comprende el Anexo 9 – Resumen de Experiencia del Personal, carta de compromiso suscrita por el personal propuesto y la representante legal, hoja de vida, diploma y acta de grado de bachiller académico, copia del documento de identidad y certificaciones de experiencia relacionadas con actividades de presentación, locución, animación y conducción de eventos culturales, sociales e institucionales. Asimismo, se adjuntan documentos complementarios y certificados de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios.

Las certificaciones de experiencia corresponden a actividades desarrolladas para Despertando Conciencia Social, particulares, la Unión Temporal Támara Mi Destino 2023, Olympic House y LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S., aportadas para acreditar la experiencia del personal propuesto**.**

En consecuencia, el proponente **SE ENCUENTRA HABILITADO TÉCNICAMENTE**.

5.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL OFERENTE LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.

Durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar no se presentaron observaciones frente a la evaluación económica de la propuesta. Por lo anterior, se mantiene el concepto emitido en el informe preliminar, conforme al cual la oferta CUMPLE con las condiciones económicas establecidas por la Entidad y, en consecuencia, el proponente se encuentra **HABILITADO ECONÓMICAMENTE** para continuar dentro del proceso de selección.

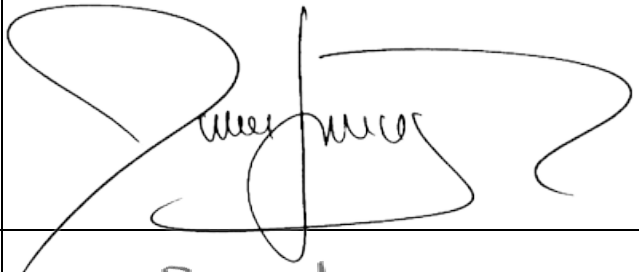
CONCEPTO DE EVALUACIÓN

Revisada integralmente la propuesta presentada por **LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.,** dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **SC-SG-MC-057 DE 2026**, y verificada la documentación de subsanación aportada, se concluye que el proponente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública y, en consecuencia, se encuentra **HABILITADO**.

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto **ACEPTAR** la oferta presentada por **LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S**., por cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas en el proceso de selección.

Se suscribe el presente informe, el 27 de octubre de 2026.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA

JAIME IVAN GONZALEZ SOLARTE Profesional Contratado Secretaria General y de Gobierno	Jurídico	
DIEGO ORLANDO GONZALEZ ROA Profesional Contratado Secretaria General y de Gobierno	Técnico	
OSWALDO SANDOVAL PEDRAZA Profesional Contratado Secretaria General y de Gobierno	Económico	